



## ACLARACIÓN BASES TÉCNICAS

### ART 3: OBJETIVOS ESPECÍFICOS (PAG. 3)

1. El primer punto señala "Consensuar y cuantificar la visión compartida de valor, sobre la cual se trabajará como programa, a partir de la(s) hipótesis de valor identificada(s) durante la fase previa de animación del programa."

- ¿A qué se refiere con cuantificar la visión compartida de valor?

R: La consultora deberá en un plazo no mayor a 10 días hábiles realizar un análisis cuantitativo profundo de la información contenida en la hipótesis de valor, pudiendo proponer modificaciones, cambios y/o precisiones y posteriormente validarlas con el Consejo Directivo del programa. De esta forma se podrá visualizar el desafío, oportunidad (visión) que se espera alcanzar con el programa, en un horizonte temporal y una meta cuantificable (en lo posible) sobre el cual se estimarán las brechas que deberán ser abordadas.

- ¿La fase previa de animación corresponde a la ejecución del trabajo o ya ha sido realizada? No queda claro si dichas hipótesis ya existen.

R: La hipótesis de valor ha sido definida de la siguiente manera: *"Al no desarrollar una oferta turística país especializada, diversificada, de calidad y sustentable podría agudizar nuestra baja competitividad en relación a otros destinos de naturaleza y con ello una pérdida de cuota de mercado significativa en término de ingresos de divisa al país. Por lo anterior, se debe focalizar en la oferta turística de servicios y destinos orientada a mercados de alto gasto. De esta manera, la visión del programa apunta a que los turistas de mercados más sofisticados incrementen en un 45% el gasto promedio total individual al 2020, lo que significaría pasar de cerca de US\$ MM 2.580 de ingresos en el 2013 a US\$ MM 3.700."*

2. El quinto punto señala: "Cuantificar la línea base de los programas estratégicos y disponer de indicadores relevantes para monitorear el avance de la hoja de ruta en forma sistematizada durante la fase de implementación."

- ¿A qué se refiere con cuantificar la Línea de Base de los PE ?

R: Se refiere a cuantificar el punto de partida o estado inicial de cada brecha levantada, para luego, medir el impacto del programa en un periodo de tiempo determinado (Por ejemplo, hoy existe un X % de prestadores de servicios turísticos certificados con el Sello Q, este es el punto de partida; y se espera llegar a X % en 2 años, este es el impacto).



#### **PUNTO 4.2: DISEÑO Y FORMULACIÓN HOJAS DE RUTA (PAG. 6)**

3. El quinto punto señala: "Es importante que la Hoja de Ruta considere un análisis de variedad relacionada, es decir de qué manera plataformas o tecnologías transversales pueden contribuir a impulsar el desempeño competitivo del sector."

- ¿Existe mayor precisión respecto a lo que conlleva un análisis de variedad relacionada?

R: Se refiere a potenciales actividades desarrolladas en sectores económicos tecnológicamente ligados (plataformas o tecnologías transversales) que puedan contribuir a impulsar el desempeño competitivo del sector.

#### **4. ANEXO Nº4**

Para responder de manera conforme a la *personería del representante legal*, el documento requerido corresponde a una Declaración Jurada simple como la que adjuntamos o una fotocopia de la constitución de la sociedad [autorizada o no ante notario]?

R: Se debe adjuntar copia notarial del documento donde se otorgan las facultades del representante legal. Este puede estar contenido dentro de la constitución de la sociedad o en un poder específico otorgado para el efecto.

5. ¿La consultoría se realiza sobre alguna base de destino piloto o se elabora a nivel general/teórico sin especificación y en función de desarrollar propuesta macro a nivel privado e institucional de carácter nacional?. La pregunta se encuentra referida a que las licitaciones PER de turismo regionales o meso regionales se encuentran localizadas en territorios específicos, por lo que es necesario conocer en que marco se debería realizar este estudio.

R: La consultora debe focalizar en todo el territorio nacional con potencial turístico.

6. ¿Se encuentra identificado el comité de gestión y el comité ejecutivo?. De ser así cuantos miembros tienen cada uno y donde sesionan regularmente. Esto también se encuentra referido a la pregunta anterior, ya que en caso que no deba aplicarse a un destino piloto, se deberá generar una propuesta en base a consultas a un estamento específico.

R: Las sesiones de la Gobernanza del programa son en la ciudad de Santiago. Los actores de la Gobernanza corresponden a instituciones, organismos, servicios públicos y empresas que tienen representación nacional.

7. ¿Las instancia de coordinación con las otras estrategias (PER) las realizara CODESSER y/o CORFO o serán tarea de la consultora?

R: La consultora debe proponer mecanismos de coordinación con los demás programas estratégicos meso regionales y regionales.